

miércoles 01 de marzo de 2023 - 12:00 AM

No se exigirán certificados de territorialidad a barranqueños para contratarlos



Las quejas constantes por parte de ciudadanos, frente a las dificultades que tenían para acceder al certificado de territorialidad o residencia, aun siendo barranqueños, fueron escuchadas.

Luego de mesas de concertación que se adelantaron en conjunto entre **Ecopetrol**, el Ministerio del Trabajo, la Alcaldía Distrital y la Unión Sindical Obrera (USO), se anunció que este documento, que era indispensable a la hora de adelantar procesos para acceder a vacantes laborales en la refinería de Barrancabermeja, se abolirá para las personas nacidas en el 'Puerto'.

"Era una inquietud que se dio ante tantas solicitudes de barranqueños, que aunque eran de acá, no cumplían otros requisitos y aun así el sistema rechazaba la solicitud para el certificado; por eso el alcalde elevó la misma ante el Ministerio del Trabajo y el de Minas y lo que se buscaba era poder modificar el decreto 1158 que rige para esos certificados y gracias a esa solicitud hubo respuesta y junto con el Ministro de Trabajo, se encontró un instrumento que da cuenta que este documento no debe requerirse a aquellos campos destinados a la refinación", explicó Luis Manuel Toro, secretario del interior de Barrancabermeja.

Dadas así las cosas, dicho certificado no sería solicitado para quienes hayan nacido en Barrancabermeja y deseen trabajar en la refinería de esa misma ciudad; "esto quiere decir que para este complejo en donde se da la refinación, no sería necesario expedir ese documento a quienes sean nacidos acá; pero por ejemplo en otros lados donde hay exploración como El Centro y el Llanito, si se deben exigir porque son campos de exploración o explotación, ahí continua igual", dijo.

\$prev.Headline.data

La medida, según César Losa, presidente de la Unión Sindical Obrera, USO, va encaminada a

Vanguardia TV

¿LE GUSTARÍA OJIF?

Pódcast: ¿Le gustaría que 'Teo' sea titular ante Once Caldas?

Video: Hasta las cámaras de seguridad se robaron en Barrancabermeja

Video: Grababan video para tiktok y sufrieron grave accidente

Vanguardia x PYMES

Ranking de noticias

+ Recientes sección | + Vistas sección

- 1 No se exigirán certificados de territorialidad a barranqueños para contratarlos
- 2
- 3 Vendedores informales en la Ruta del Cacao se niegan a dejar la vía

proteger la mano de obra local.

En la actualidad, en Barrancabermeja, se expiden en promedio 300 certificados de territorialidad o de residencia al día.

Las quejas constantes por parte de ciudadanos, frente a las dificultades que tenían para acceder al certificado de territorialidad o residencia, aun siendo barraqueños, fueron escuchadas.

Luego de mesas de concertación que se adelantaron en conjunto entre **Ecopetrol**, el Ministerio del Trabajo, la Alcaldía Distrital y la Unión Sindical Obrera (USO), se anunció este documento, que era indispensable a la hora de adelantar procesos para acceder a vacantes laborales en la refinería de Barrancabermeja, se abolirá para las personas nacidas en el 'Puerto'.

"Era una inquietud que se dio ante tantas solicitudes de barraqueños, que aunque eran de acá, no cumplían otros requisitos y aun así el sistema rechazaba la solicitud para el certificado; por eso el alcalde elevó la misma ante el Ministerio del Trabajo, y el Minas y lo que se buscaba era poder modificar el decreto 1158 que rige para esos certificados y gracias a esa solicitud hubo respuesta y junto con el Ministro de Trabajo, se encontró un instrumento que da cuenta que este documento no debe requerirse a aquellos campos destinados a la refinación", explicó Luis Manuel Toro, secretario del interior de Barrancabermeja.

Dadas así las cosas, dicho certificado no sería solicitado para quienes hayan nacido en Barrancabermeja y deseen trabajar en la refinería de esa misma ciudad; "esto quiere decir que para este complejo en donde se da la refinación, no sería necesario expedir ese documento a quienes sean nacidos acá; pero por ejemplo en otros lados donde hay exploración como El Centro y el Llanito, si se deben exigir porque son campos de exploración o explotación, ahí continua igual", dijo.

La medida, según César Losa, presidente de la Unión Sindical Obrera USO, va encaminada a proteger la mano de obra local, "el trámite termina siendo engorroso por eso lo que se ha hecho es avanzar en esta medida, y es en el sentido que por el solo hecho de ser nacidos en Barrancabermeja y son considerados como mano de obra local y los mismo se va a aplicar en Cartagena, esto facilita la vinculación de mano de obra local y la prioriza; le da mayor participación a las personas que están en las ciudades donde hay refinerías", indicó el líder sindical.

Para quienes no hayan nacido en el Puerto o pretendan acceder a ofertas laborales en campos de exploración o explotación como los de El Centro o El Llanito, se seguirá tramitando el documento, "nosotros seguimos expidiendo los documentos para quienes sean de acá y deseen trabajar en los campos de exploración y para quienes no sean de acá y lleven tiempo mucho tiempo en Barranca y busquen acceder a ofertas petroleras en la industria del petróleo", afirmó el funcionario.

Luego de esto, según el funcionario, **Ecopetrol** debe empezar a aplicar la decisión, "la tarea es que todos hagamos ese control", dijo Luis Manuel Toro.

En la actualidad en Barrancabermeja, se expiden en promedio 300 certificados de territorialidad o de residencia, al día.

Elija a Vanguardia como su fuente de información preferida en Google Noticias aquí.



Etiquetas [certificado de territorialidad o residencia](#) [contratación en la refinería de **Ecopetrol**](#)
[refinería Barrancabermeja](#) [trabajo en Barrancabermeja](#)

Publicado por [Lesly Adriana Cifuentes](#)

[Lea también](#)



Refinería de Barrancabermeja logró carga de 217,7 mil barriles diarios en el 2022, la más alta en los últimos tres años

[Comentarios](#)

[Comentarios](#)

Apreciado lector, el acceso a los comentarios se encuentra disponible únicamente para nuestros usuarios registrados e identificados.

[¡Regístrate gratis!](#)

Si ya estás registrado, [inicia sesión](#).

[Ingresar](#)

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Servicios

Suscripciones
ePaper
Pague su renovación
Club de suscriptores
Anunciadores
Comentarios del sitio
Páute con nosotros
Contáctenos
Nuestra Empresa
Política de protección de datos
Certificados Tributarios
Proveedores
Trabaje con Nosotros
Términos y condiciones

Secciones

Bucaramanga
Santander
Deportes
Judicial
Colombia
Mundo
Política
Economía
Opinión
Entretención
Tecnología
Multimedia

Clasificados

Finca Raíz
Vehículos
Empleos
Varios
Edictos
Publique

Revistas

CocinArte
500 empresas generadoras de desarrollo
Posgrados

Publicaciones

Santander Inolvidable
Q'hubo Bucaramanga

Todos los derechos reservados Galvis Ramirez & Cia S.A. - 2023 - Bucaramanga - Colombia. Prohibida su reproducción total o parcial, sin autorización escrita de su titular.
Términos y condiciones